



para despachos de oficio quatro mrs.

SEBASTIÁN BELLO QUINTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
CUEENTOS Y QUATRO.

En la d. de Cezm, a demer y fra de ca. de mill seves. Cinq.
y quatro: Yo dho. Sr. Arce Obispo et Corono antevedente, al d.
D. Fran. Alvarez Fajardo, Alcalde honorario en ella. Por d. h.
y estado Noblez Por su mra dho. mandò sellare a d. Ayuntamiento
-tamto, de dho. respectos de ser q. tierra et Conocim. de
este negocio, y a quien toca responder en su Razón, por las
razones q. en las dho. diligencias se expusieron
a dho. y para que se diese segundo de Deseo de lo q.
Comberga, en atención tambien a ser su tierra de Burgos,
se hize por los Señores para que se fuese dho. Ayuntamiento
despues de mañana temay como se viene a cuyo fin
se hize por los Señores mañana temay quatro, como
se acordó = D. Fran. Alvarez Fajardo = Arce Obispo =
Manuel Sanchez Lorenio.

Nota 1. Por la Incomodidad de la Estructura acordada, no se ha suado
esta sala Capitulár et Ayuntamiento, y se transfirió para ma-
ñana temay ser redho mes año, para q. conite lo año
y Fijmo en Cezm venay como se ven. de mill e tres.

